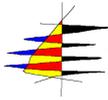


PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO 2007-2011

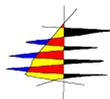
LA FORMACIÓN PROFESIONAL, una oportunidad de cohesión social

**Institut Superior d'Ensenyaments Professionals COMTE de RIUS
Valladolid, 7 de octubre de 2010**



Índice

Introducción		3
Proyecto para la mejora de la calidad de los centros públicos (PMQCE)		4
Plan Estratégico 2007-2011. <i>Departament d'Educació i Institut Superior d'Ensenyaments Professionals Comte de Rius</i>		5
Línea 1	Programa de Orientación e Información Laboral para estudiantes de secundaria de Tarragona. <i>Coneix i Decideix (Conoce y Decide)</i> .	9
	Finalidades	
	Estrategias	9
	Objetivos	9
	Oportunidad/necesidad	10
	Carrera profesional de la familia profesional de electricidad – electrónica.	10
Línea 2	Programa <i>Qualifica't (Cualifícate)</i>	11
	Finalidad	11
	Estrategia	12
	Objetivos	12
	Oportunidad/necesidad	12
	Itinerario calificador certificable	12
	Validación de la formación continua o no regulada	14
	Validación de la experiencia profesional	14
Línea 3	Cursar parcialmente ciclos formativos colectivos singulares	15
	Finalidad	
	Estrategia	15
	Objetivos	15
	Oportunidad/necesidad	15
	Convenios de colaboración entre el <i>Departament d'Educació</i> , diversas entidades y asociaciones con la finalidad de promover la formación profesional de determinadas familias profesionales que se imparten en el <i>Institut Comte de Rius</i>	15
		16
Línea 4	La formación profesional dual. Alternancia	18
	Finalidad	18
	Estrategia	19
	Objetivos	19
	Oportunidad/necesidad	19
	La Formación Profesional dual en el <i>Institut Comte de Rius</i>	19
	Ejemplo de distribución curricular	
Anexo 1. Indicadores descriptores del objetivo estratégico 1		21
Anexo 2. Indicadores descriptores del objetivo estratégico 2		24
Anexo 3. Indicadores descriptores del objetivo estratégico 3		28
Anexo 4. Indicadores descriptores del objetivo estratégico 4		30



Introducción.

El *Institut Superior d'Ensenyaments Professionals Comte de Rius* es uno de los institutos públicos de la ciudad de Tarragona. Es un centro docente en cuyo proyecto educativo manifiesta la voluntad de prestar un servicio a las personas, de estar abierto a la colectividad y de hacerlo con autonomía de gestión y de funcionamiento.

La oferta formativa del *Institut Comte de Rius*, tiene como finalidad, la formación permanente, la integración social y la inclusión de personas o grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo. Y para hacerlo posible se ofrecen en modalidad presencial, semipresencial o a distancia, módulos profesionales incluidos en los títulos y certificados de profesionalidad asociados a unidades de competencia del Catálogo de Cualificaciones Profesionales.

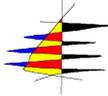
Actualmente pueden cursar parcialmente ciclos formativos personas que no poseen los requisitos académicos, y que participan o han participado en acciones formativas de formación profesional para el empleo, formación permanente, de integración social o de inclusión de personas o grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo.

La gestión compartida que mantiene el instituto posibilita la adaptación de la oferta formativa a las transformaciones de las demandas y expectativas de la sociedad, y da respuesta a las necesidades de empleo, de las personas y de las empresas de nuestro entorno.

Esta estrategia es posible gracias a la colaboración que se mantiene con las empresas, las asociaciones empresariales y las entidades, trabajando en una misma dirección, aportando nuestras experiencias y compartiendo la de los otros como muestra de enriquecimiento.

En el presente documento pretendemos compartir una serie de actuaciones que tienen como objetivo:

1. Fomentar el acceso de las personas a la formación.
2. Mejorar la calidad del empleo de las personas.
3. Facilitar la permanencia y el progreso profesional de las personas en el mercado de trabajo.
4. Favorecer la entrada de las personas al mercado de trabajo en plenitud de condiciones y oportunidades.



1. Proyecto para la mejora de la calidad de los centros públicos (PMQCE).

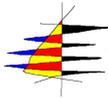
El *Departament d'Educació* promueve el proyecto para la mejora de la calidad de los centros educativos públicos; plan de planes, que tiene como finalidades: incrementar los resultados educativos y mejorar de la cohesión social en los centros públicos mediante el impulso de la autonomía y la mejora de la calidad.

Los centros que participamos en este proyecto elaboramos y aplicamos un plan estratégico en el que se definen los objetivos que se persiguen para poder así aumentar la calidad global del centro, las estrategias y las actuaciones previstas para poder conseguirlo.

Los centros que hemos optado por la planificación estratégica disponemos de:

1. Una autonomía mayor para fijar objetivos propios del centro, la manera de conseguirlo y los recursos adicionales.
2. Medidas singulares acordadas con el *Departament d'Educació* con la finalidad de cumplir con los objetivos del plan.
3. Asistencia específica de la Inspección educativa, facilitadora de una evaluación inicial y final en el proceso de la evaluación global diagnóstica; y para asesorar a los centros en las fases de diseño y aplicación del plan.
4. Asistencia de otros servicios del *Departament d'Educació* implicados en el proyecto, especialmente los Servicios Educativos.
5. Formación específica en planificación estratégica
6. Trabajo en red con otros centros educativos facilitando así la transferencia de conocimiento y de experiencias.
7. Herramientas TIC de organización y de gestión.

Los centros educativos formalizan con el *Departament d'Educació* un acuerdo cuatrienal para la aplicación del plan estratégico. Este acuerdo recoge: los objetivos, las estrategias y las actividades del plan, los compromisos, los recursos adicionales, el grado de autonomía de gestión, los mecanismos de supervisión y evaluación de la aplicación del plan y la justificación de los recursos económicos a la Administración y a la comunidad educativa.



2. Plan Estratégico 2007-2011. Departament d'Educació e Institut Superior d'Ensenyaments Professionals Comte de Rius.

Es el documento que define los objetivos y los procedimientos que hay que desarrollar en el *Institut Comte de Rius* durante un periodo de cuatro cursos escolares consecutivos, a partir de las necesidades de la comunidad educativa y el entorno social y económico, de la realidad y de los resultados de los procesos de evaluación del centro, con el objetivo de prevenir, de manera coordinada, las actuaciones necesarias a corto, medio y largo plazo, y conseguir los objetivos y finalidades definidas en el proyecto educativo y curricular de centro.

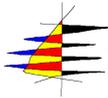
El 30 de mayo de 2007 se firmó el acuerdo entre el *Departament d'Educació* y el *Institut Comte de Rius*, que implica que:

- a) el centro educativo se compromete a desarrollar el plan estratégico descrito, en el marco de su proyecto educativo.
- b) el *Departament d'Educació* se compromete a respetar las singularidades y/o márgenes de autonomía y las correspondientes cláusulas de financiación.
- c) y ambas partes se comprometen a seguir los mecanismos de gestión y evaluación fijados en el documento.

Este plan contempla los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivo estratégico O1. Mejorar los resultados educativos.

- O1-Estrategia 1. Implantar acciones de refuerzo para aquellos alumnos que presentan dificultades en el aprendizaje de contenidos instrumentales del currículum.
- O1- Estrategia 2. Aplicar actuaciones para reducir el absentismo, el abandono escolar y las bajas, en los diferentes niveles educativos del centro.
- O1- Estrategia 3. Mejorar los hábitos y técnicas de estudio, y potenciar la biblioteca como recurso docente.
- O1- Estrategia 4. Potenciar el uso de las TIC como metodología de aprendizaje y de gestión docente.



Objetivo estratégico O2. Mejorar la cohesión social del centro.

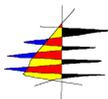
- O2- Estrategia 1. Establecer mecanismos de orientación y asesoramiento inicial durante el proceso de matriculación, y acompañamiento.
- O2- Estrategia 2. Promover la acción tutorial y la orientación de los alumnos, en el ámbito de los equipos docentes.
- O2- Estrategia 3. Reforzar la *Web* como un recurso más de comunicación e información entre el centro, la familia y el alumnado.
- O2- Estrategia 4. Reforzar la orientación académica y profesional para los alumnos y las familias.
- O2- Estrategia 5. Dinamizar y promover la participación del alumnado en las actividades no curriculares del centro.

Objetivo estratégico O3. Consolidar la oferta e incrementar el número de alumnos del centro.

- O3- Estrategia 1. Incrementar la presencia en el centro de alumnos procedentes de la formación para el empleo para posteriormente incorporarlos a la formación profesional inicial.
- O3- Estrategia 2. Difundir e implementar las posibilidades que ofrece el *Decret de Flexibilitació de la Formació Professional al sector empresarial*.
- O3- Estrategia 3. Promocionar las enseñanzas que se ofertan en el centro y darles un valor singular aplicando acciones de exclusividad.
- O3- Estrategia 4. Formalizar y mantener convenios de colaboración con empresas y entidades para la formación del profesorado, del alumnado, y la singularización y potenciación de la oferta formativa del centro.

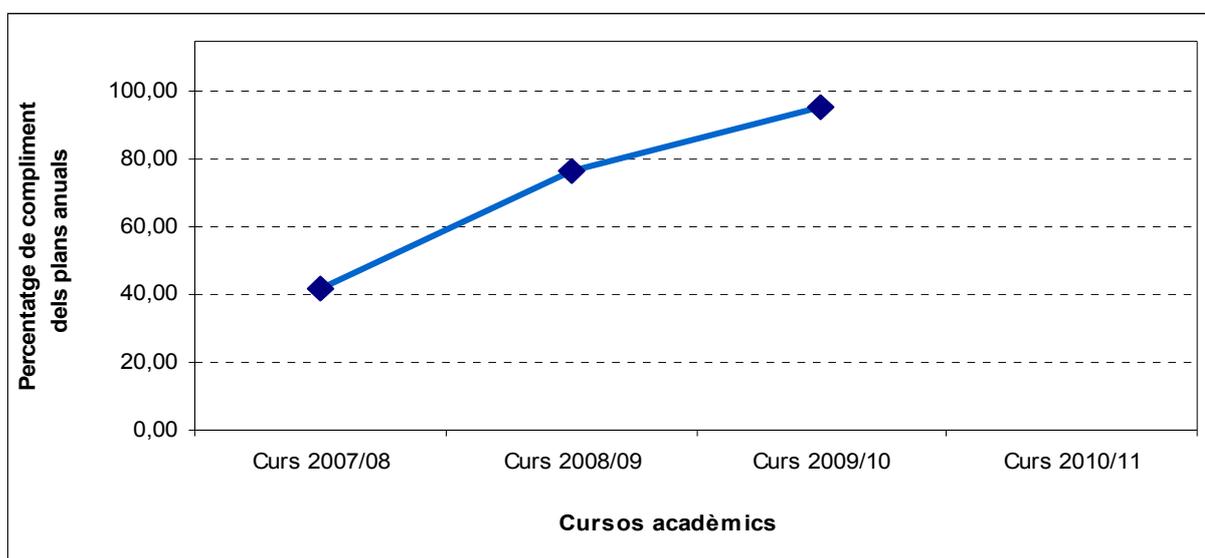
Objetivo estratégico O4. Mejorar la eficacia de la gestión de la acción docente.

- O4- Estrategia 1. Actualización y optimización de los recursos disponibles y de los espacios docentes.
- O4- Estrategia 2. Reforzar la coordinación de los equipos docentes y el trabajo en equipo.
- O4- Estrategia 3. Diseñar planes de formación del profesorado, por departamentos didácticos e interdisciplinares.



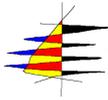
3.1. Evolución de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico 2007-2011.

Ponderació (%)	Objectius estratègics	Curs 2007/08	Curs 2008/09	Curs 2009/10	Curs 2010/11
30	Millorar els resultats educatius	89,38	78,75	95,83	
30	Millorar la cohesió social		68,00	95,31	
20	Consolidar l'oferta i incrementar el nombre d'alumnes del centre		74,98	95,00	
20	Millorar l'eficàcia en la gestió de l'acció docent	76,67	88,75	94,58	
Percentatge de compliment dels objectius dels Plans Anuals		42,15	76,77	95,26	



Seguimiento del índice de consecución de los objetivos del Plan Anual 2009-2010.

Ponderació (%)	Objectius estratègics	Curs 2009/10
30	Millorar els resultats educatius	95,83
30	Millorar la cohesió social	95,31
20	Consolidar l'oferta i incrementar el nombre d'alumnes del centre	95,00
20	Millorar l'eficàcia en la gestió de l'acció docent	94,58
Percentatge de compliment dels objectius del Pla Anual		95,26



3.2 Financiación adicional del acuerdo (en euros).

El acuerdo de financiación tiene la finalidad de complementar la dotación ordinaria de recursos del centro. Estos importes adicionales previstos para que el centro desarrolle el plan estratégico de este acuerdo son los que constan en el gráfico siguiente.



3.3. Conclusiones.

Los resultados del índice de metas conseguidas respecto a los objetivos de los planes anuales 2007-2011 y de los objetivos del plan anual 2009-2010 expresan una evolución positiva.

Que el porcentaje de cumplimiento de los objetivos de los planes anuales desde el inicio del plan ha evolucionado positivamente de un 42,15% a un 95,26%.

Que este curso escolar el porcentaje de consecución de los cuatro objetivos estratégicos se sitúa sobre el 90%.

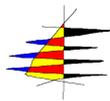
A continuación se detallan las líneas de actuación que están relacionadas con los objetivos del Plan Estratégico 2007-2011.

Línea 1. Programa de Orientación e Información Laboral para estudiantes de secundaria de Tarragona. *Coneix i Decideix*. (Conoce y Decide).

Línea 2: Programa *Qualifica't*. (Cualifícate).

Línea 3: Cursar parcialmente ciclos formativos colectivos singulares.

Línea 4: La formación profesional dual (alternancia).



Línea 1

1. Programa de Orientación e Información Laboral para estudiantes de secundaria de Tarragona. Coneix i Decideix. (Conoce y Decide).

El programa ha estado diseñado por las *Conselleries d'Ensenyament*, de *Joventut*, y la de Formación y Ocupación del *Ajuntament de Tarragona*, con el objetivo de ofrecer un recurso a los centros educativos de Tarragona y a los estudiantes de segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria que presentan un alto riesgo de fracaso escolar.

Coneix i Decideix nace de la necesidad de los institutos de Tarragona de dar respuesta a un colectivo de alumnado que está más interesado en acceder al mundo laboral que en la posibilidad de obtener el graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. Finalidades.

Prevenir el riesgo de la exclusión escolar y social.

Facilitar la etapa de transición desde el ámbito educativo al ámbito profesional, de manera que se puedan crear itinerarios educativos profesionales.

Ofrecer oportunidades de igualdad.

Orientar el programa a la consecución del título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria y la continuidad en itinerarios curriculares dentro del sistema educativo.

3. Estrategias.

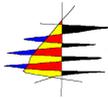
Ofrecer Orientación, Información y Asesoramiento (individual y grupal).

Complementar las acciones de orientación académica y profesional que habitualmente realizan los centros educativos.

Complementar las acciones que los centros de secundaria realizan para prevenir el absentismo y el abandono de los estudios.

Facilitar a los centros y a sus alumnos, el conocimiento del entorno socioeconómico y las técnicas de gestión empresarial en materia de recursos humanos.

Fomentar la intervención transversal de los diversos agentes sociales e institucionales, facilitando puntos de encuentro entre los sectores de políticas educativas, de ocupación-empleo y de juventud.



4. Objectivos.

El éxito formativo del alumnado desmotivado de los centros de secundaria.

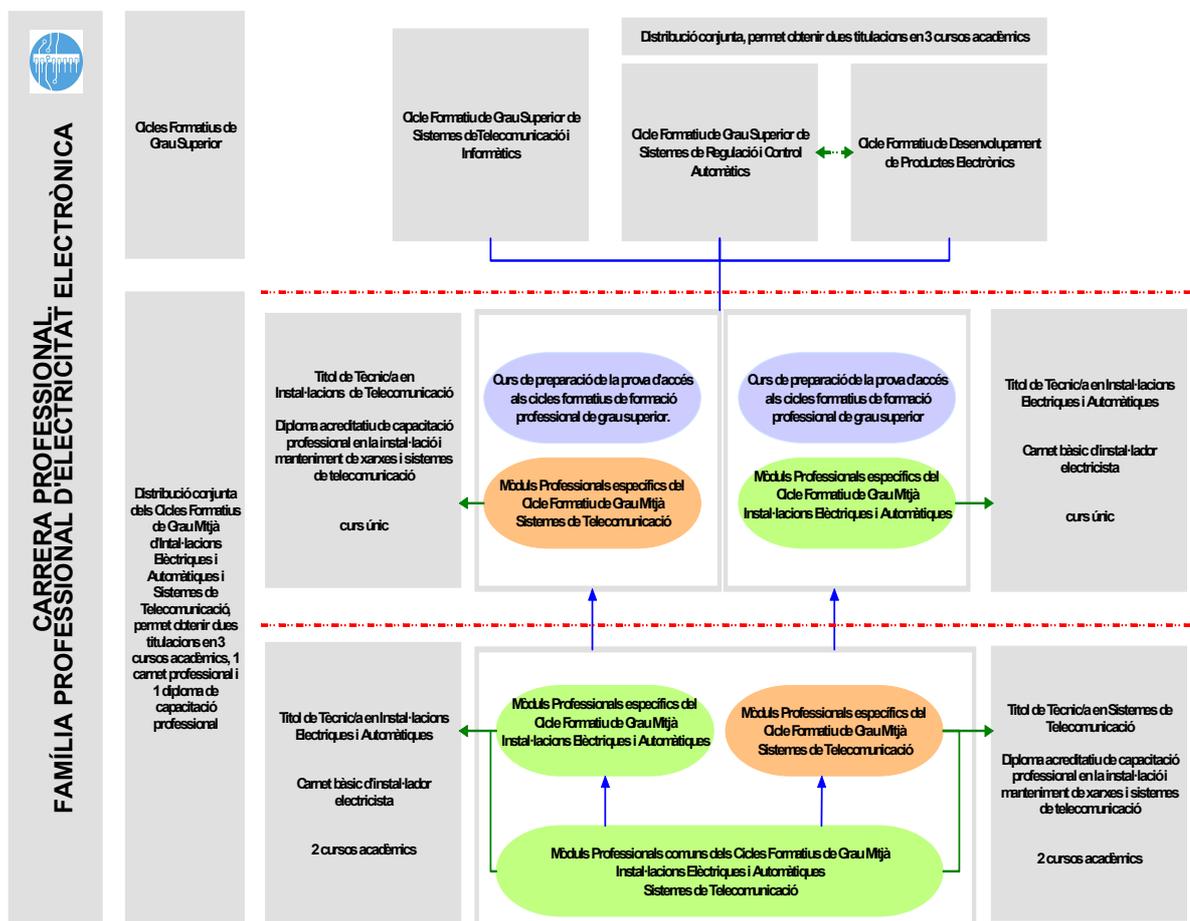
Aproximar el mundo laboral al mundo educativo.

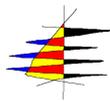
5. Oportunidad/necesidad.

Garantizar una inserción laboral digna y estable constituye un requerimiento clave de igualdad y de cohesión social.

Incidir sobre los aspectos personales del alumnado para que sean capaces de diseñar su propio perfil profesional y mejorar así sus condiciones de acceso al mundo laboral.

6. Carrera profesional de la familia profesional de electricidad – electrónica.





Línea 2

1. Programa *Qualifica't*. (Cualificate).

La Orden EDU/336/2009, de 30 de junio, establece el programa experimental *Qualifica't*, que contempla tres acciones:

- a) La oferta de formación a colectivos singulares.
- b) La validación de la formación impartida por empresas y entidades.
- c) La validación de los aprendizajes adquiridos mediante la experiencia laboral o en actividades sociales.

Programa *Qualifica't*

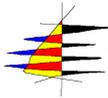


2. Finalidad.

El programa *Qualifica't* pretende facilitar y dar respuestas ágiles y descentralizadas a los retos más urgentes e inmediatos de que es objeto la formación profesional, posibilitando la atención específica a empresas, e individualizada a las personas, en el contexto actual de situación económica.

3. Estrategia.

Conseguir datos relativos a la ejecución de las acciones de impartición y de validación de la formación profesional del sistema educativo, y de la validación de los aprendizajes adquiridos mediante la experiencia laboral o en actividades sociales, con el fin de obtener elementos necesarios para la futura regulación, y para establecer el marco de coordinación entre diversos operadores de la formación profesional.



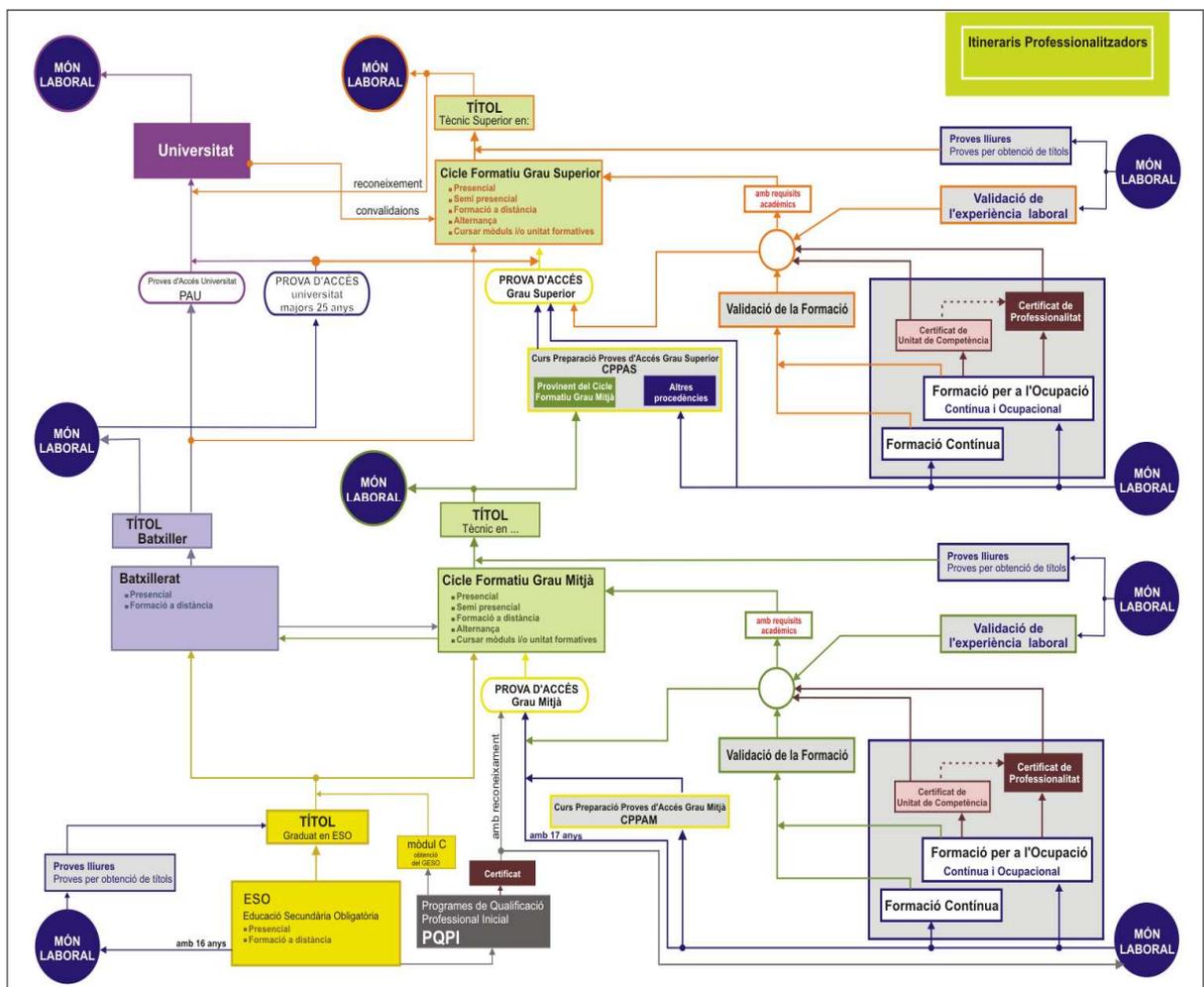
4. Objectivos.

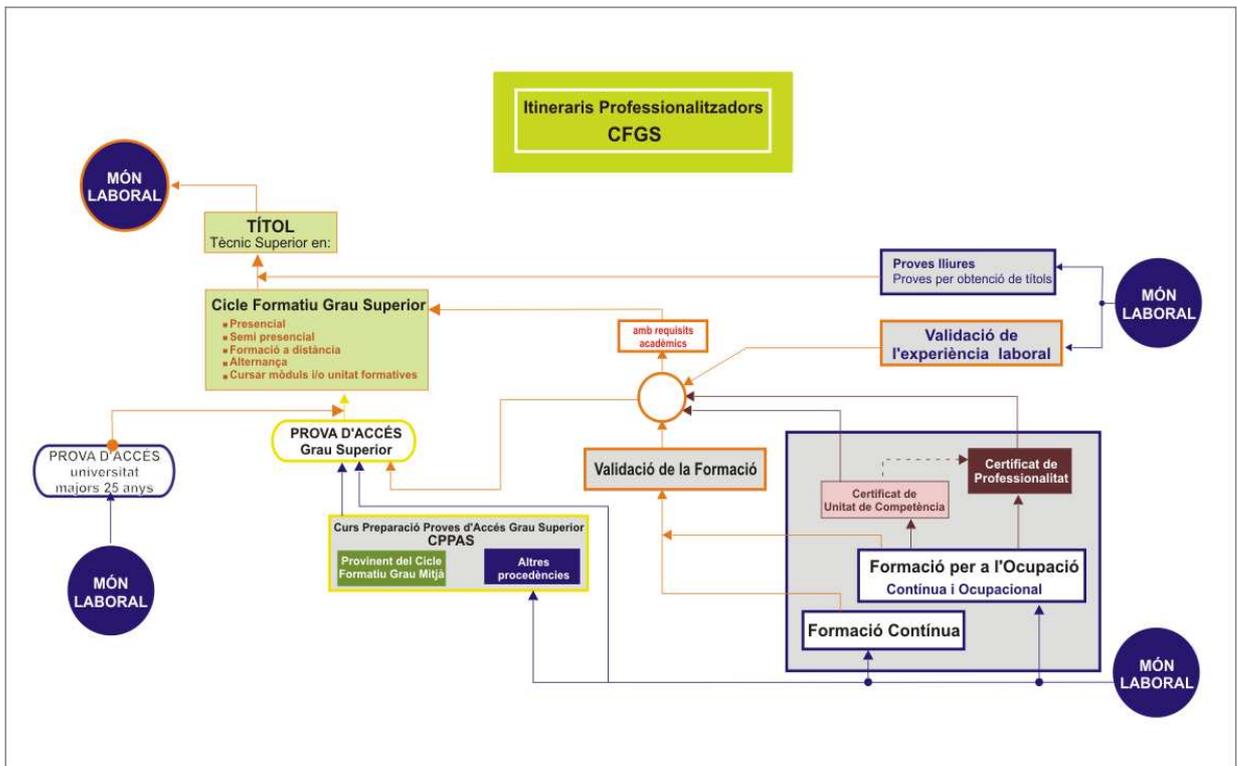
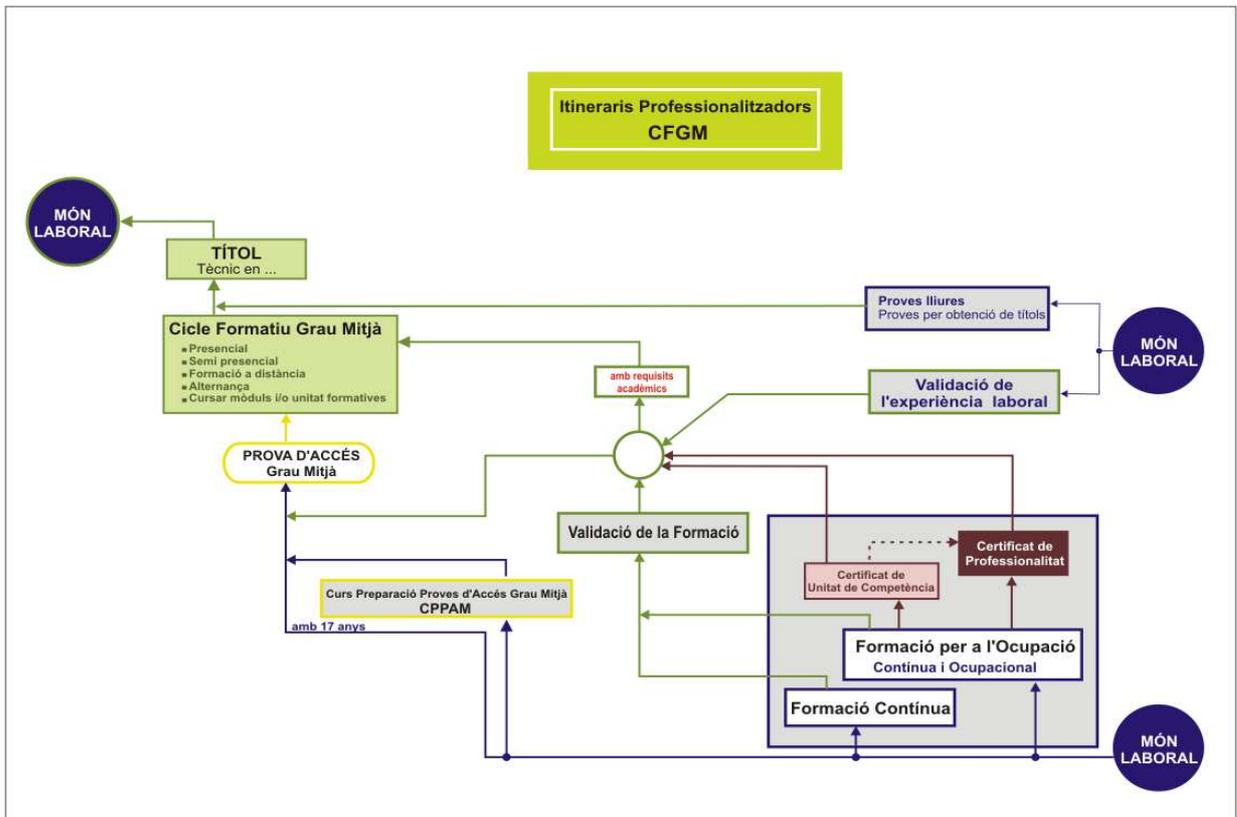
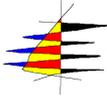
Ofrecer a las personas y a las empresas itinerarios calificadores certificables, de carácter flexible y modular, que permitan la capitalización de la formación adquirida.

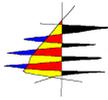
5. Oportunidad/necesidad.

Mejorar la cualificación profesional de las personas en paro o en riesgo de paro, tomando como punto de partida las competencias adquiridas a lo largo de la vida.

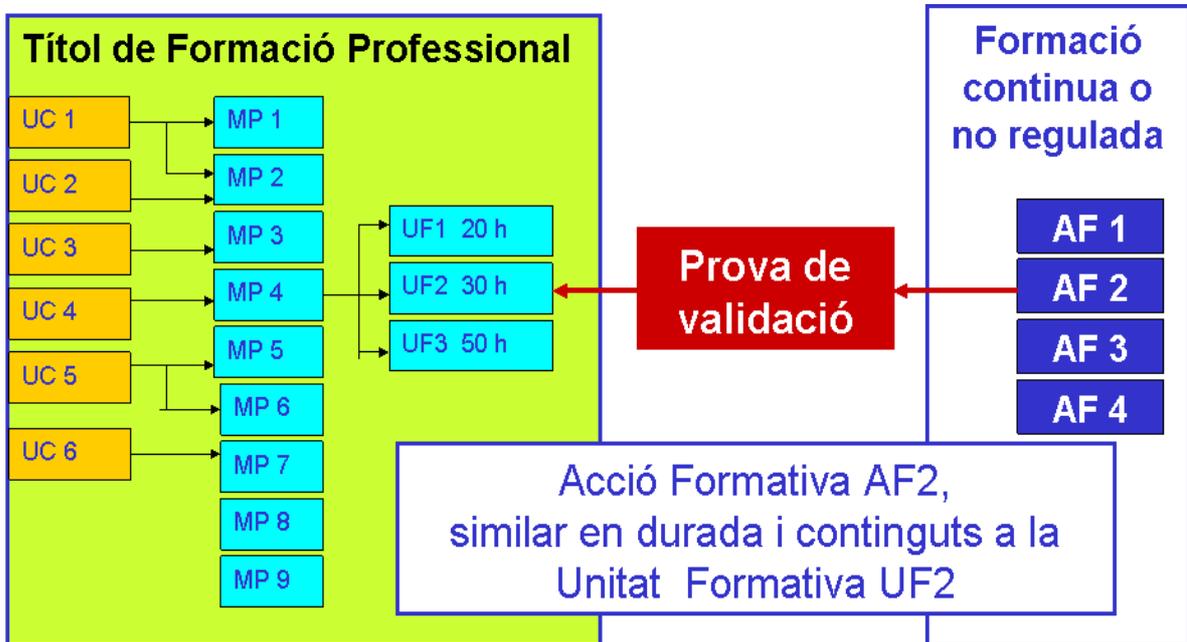
6. Itinerario cualificador certificable.



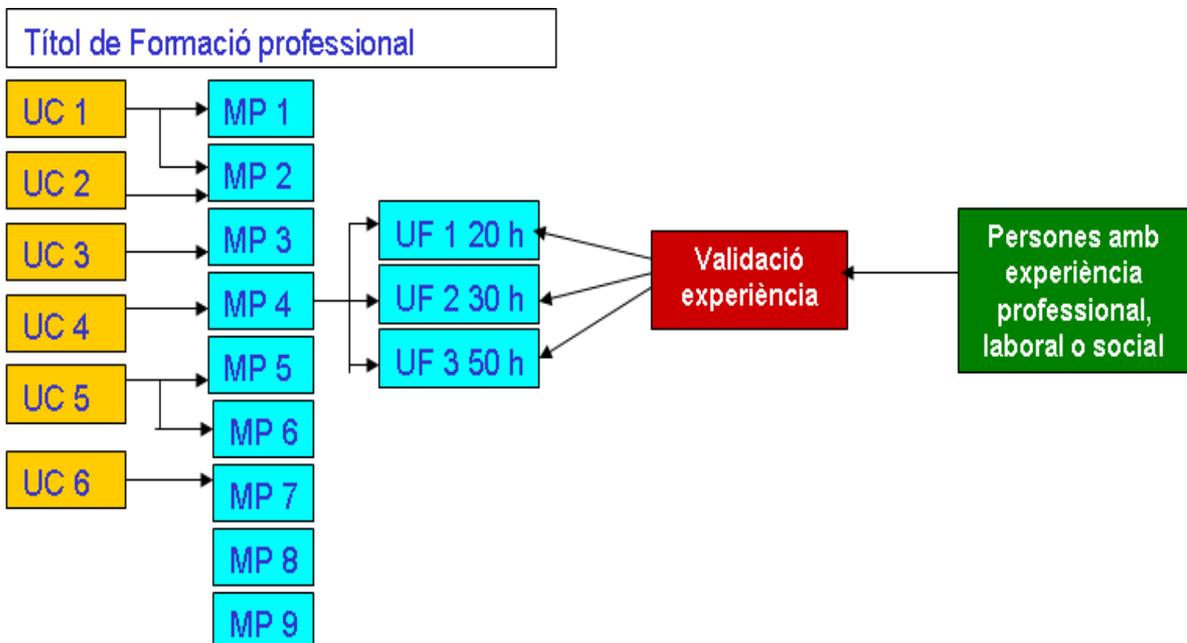


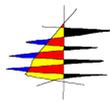


7. Validación de la formación continua o no regulada.



8. Validación de la experiencia profesional.





Línea 3

1. Cursar parcialmente ciclos formativos colectivos singulares

La Resolución EDU/1985/2009, de 10 de julio, de procedimiento de autorización para poder cursar parcialmente ciclos formativos a personas que no posean los requisitos académicos.

2. Finalidad.

Ofrecer la posibilidad de cursar parcialmente ciclos formativos a las personas que no poseen los requisitos académicos y que son beneficiarias de acciones de formación permanente, de integración social o de inclusión social de personas o grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo.

3. Estrategia.

Formalizar convenios con empresas, asociaciones empresariales, instituciones con la finalidad de facilitar la formación y cualificación profesional de personas, con experiencia y sin requisitos académicos.

4. Objetivos.

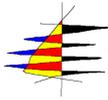
La formación profesional ha de responder a las necesidades de formación específica y a las necesidades de cualificación y reciclaje de la personas.

Es por este motivo por el que desde el *Institut Comte de Rius* pretendemos:

- a) satisfacer las necesidades de inserción, reinserción, promoción laboral o autoocupación de las personas.
- b) dar respuesta a los alumnos con dificultades, con riesgo de exclusión social y/o discapacitados.
- c) ser de utilidad a personas que no pertenecen a la formación profesional del sistema educativo mediante ofertas adaptadas a sus circunstancias sociolaborales y con el establecimiento de acuerdos o convenios.
- d) facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida.

5. Oportunidad/necesidad.

Mejorar la cualificación profesional de la personas en paro o en riesgo de paro, tomando como punto de partida las competencias adquiridas a lo largo de la vida.

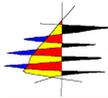


6. Convenios de colaboración entre el *Departament d'Educació*, diversas entidades y asociaciones para promover la formación profesional de determinadas familias profesionales que se imparten en el *Institut Comte de Rius*.

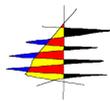
El primer objetivo es impartir los ciclos formativos de una determinada familia, en colaboración con entidades o asociaciones que impulsen esta iniciativa.

Y el segundo es facilitar la formación y cualificación profesional de las personas trabajadoras de las empresas o entidades vinculadas.

Entidad/Empresa /Asociación	Familia Profesional				
	Electricidad - Electrónica	Química	Fabricación Mecánica	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Edificación y Obra Civil
					
					
					
					
					



Entidad/Empresa /Asociación	Familia Profesional				
	Electricidad - Electrónica	Química	Fabricación Mecánica	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Edificación y Obra Civil
					
					
					
					
					



Línea 3

1. La formación profesional dual (alternancia).

La Resolución EDU/2769/2008, de 10 de septiembre, establece con carácter experimental el régimen dual (alternancia) en las enseñanzas de formación profesional inicial.

La formación profesional tiene como objetivo fundamental responder a las necesidades de cualificación de los diferentes sectores productivos y de servicios de la economía.

Pese a que en los últimos años se ha producido un aumento significativo de las personas interesadas en cursar estudios de formación profesional específica, éste se ha distribuido de manera desigual en las diversas familias en que se ordenan estas enseñanzas.

Esto ha dado como resultado que determinadas especialidades del ámbito industrial y de la construcción han crecido muy poco y, en algunos casos, han disminuido las personas matriculadas.

En estas familias profesionales, debido a la falta suficiente personal cualificado, las empresas de los sectores productivos atraen alumnado que ha iniciado recientemente la enseñanza general o que está iniciando su profesionalización y provocan su traspaso prematuro desde el ámbito formativo al laboral, sin haber iniciado su formación inicial, y consecuentemente, haber obtenido una cualificación profesional suficiente.

2. Finalidad.

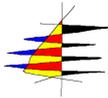
Impulsar una nueva fórmula de articulación de la formación en determinados ciclos formativos que puedan ofrecer estímulos positivos a los alumnos y las empresas, posibilitando la simultaneidad, en el tiempo, de la formación inicial y la actividad laboral, y creando un nuevo concepto, la figura del aprendiz, como síntesis de la persona que estudia y trabaja, en un campo profesional directamente relacionado con la formación profesional que está cursando.

3. Estrategia.

Establecer una mayor vinculación y corresponsabilidad entre las empresas y el *Institut Comte de Rius*.

4. Objetivos.

- a) Promover la participación de las empresas en la cualificación de las personas aprendices, de manera que los trabajadores puedan compaginar su trabajo con la formación de un ciclo formativo.



- b) Mejorar la formación, la cualificación y el desarrollo personal de los jóvenes y las jóvenes que inician su profesionalización en un campo determinado.

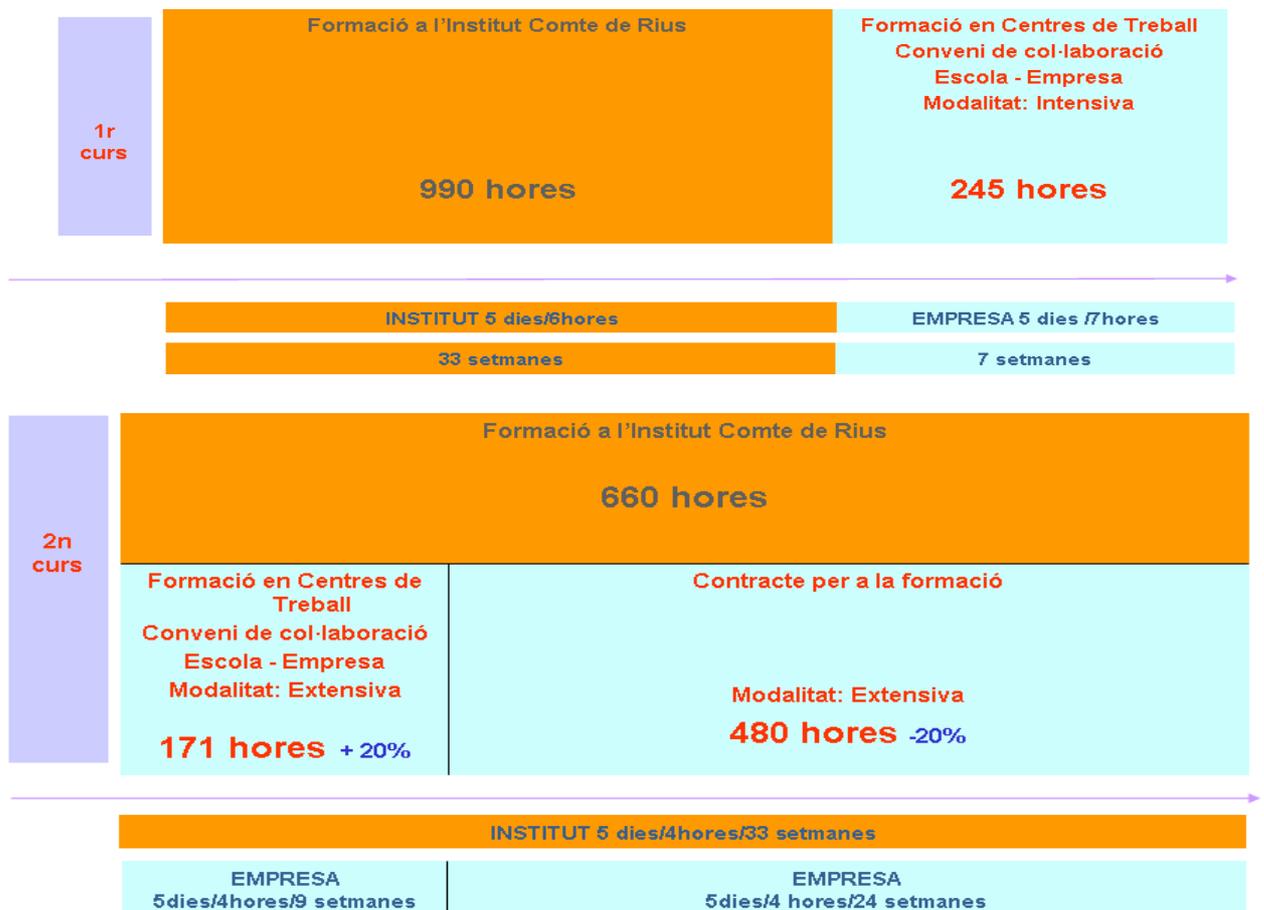
5. Oportunidad/necesidad.

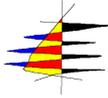
Establecer un proceso simultáneo, integrado y coordinado de formación y trabajo del alumnado que cursa un ciclo formativo.

6. La Formación Profesional dual en el *Institut Comte de Rius*.

- a) Ciclo Formativo de Grado Medio de Mecanización.
- b) Ciclo Formativo de Grado Superior de Sistemas de Regulación y Control Automáticos.
- c) Ciclo Formativo de Grado Superior de Química Industrial.

7. Ejemplo de distribución curricular

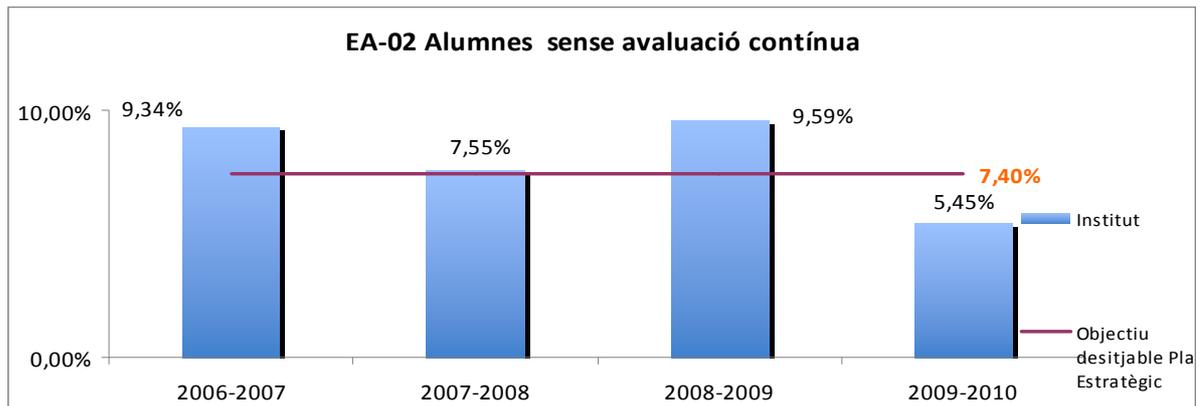




Anexo 1. Indicadores descriptores del objetivo estratégico 1.

EA-02. Alumnos sin evaluación continua por faltas de asistencia.

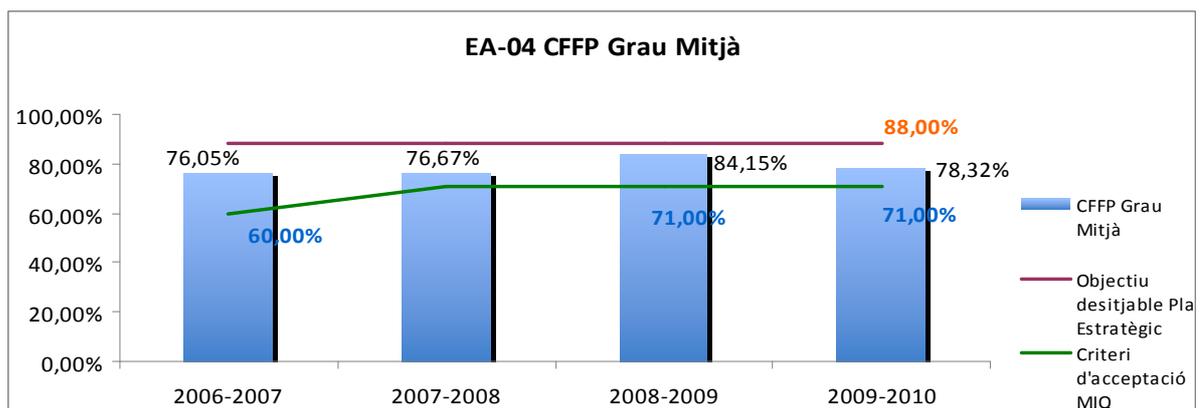
Indicador	Justificación
Alumnos sin evaluación continua por faltas de asistencia	Valorar la incidencia del absentismo en los resultados académicos

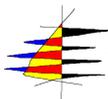


EA-04. Alumnos que promocionan de curso en los diferentes estudios.

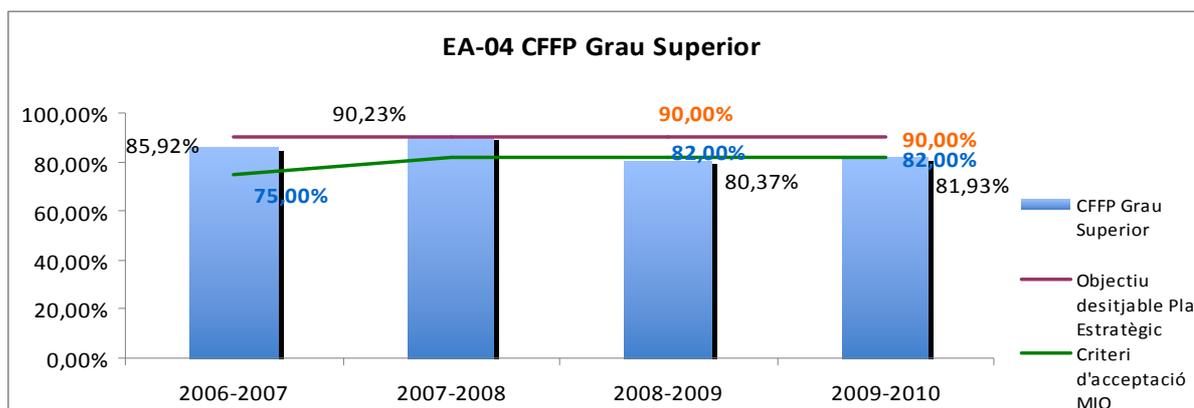
Indicador	Justificación
Índice de alumnado que promociona de curso	Conocer el porcentual de alumnos que promocionan en cada etapa educativa según la normativa vigente

GRADO MEDIO

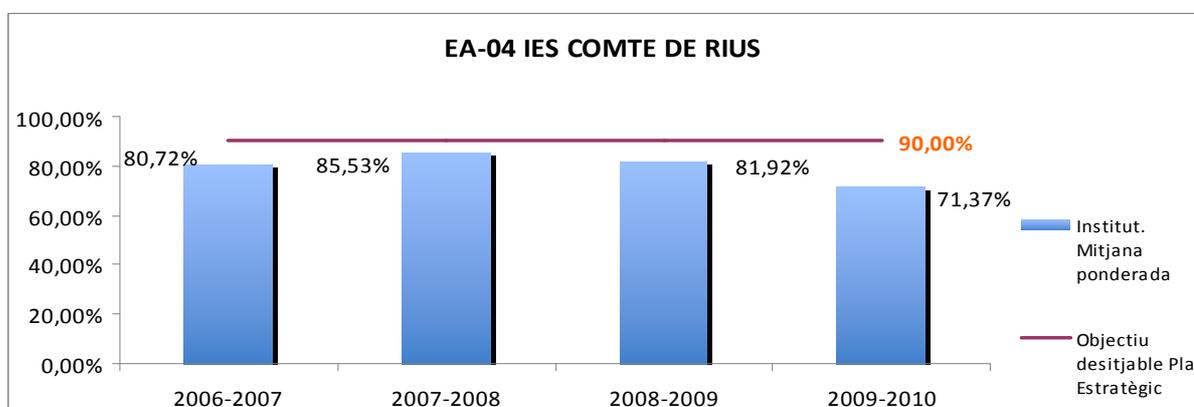




GRADO SUPERIOR



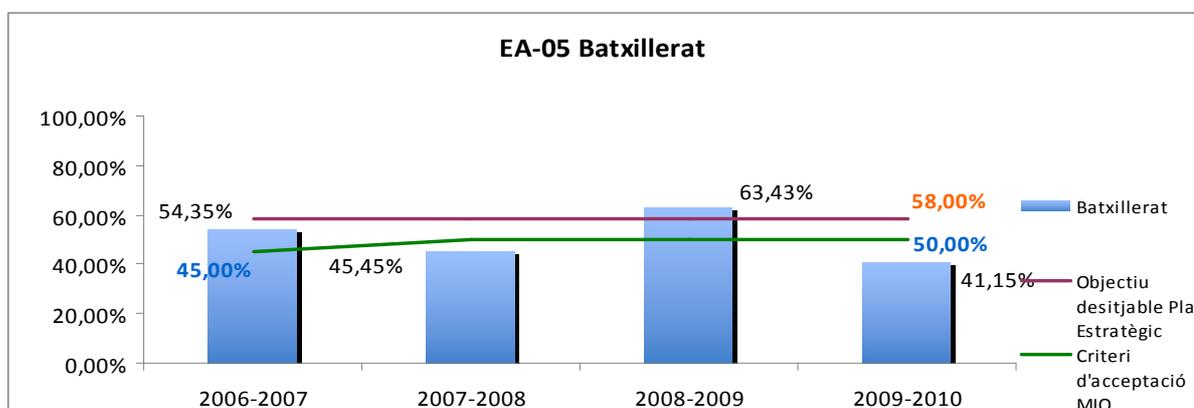
INSTITUTO COMTE DE RIUS

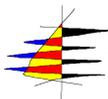


Titulados/das en los diferentes estudios.

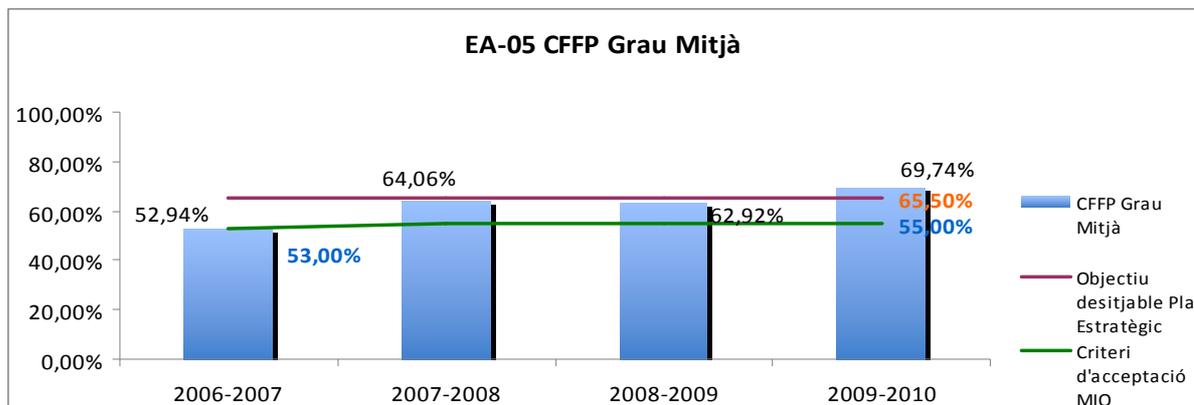
Indicador	Justificación
Índice de titulados y tituladas en los diferentes estudios	Conocer el porcentual de alumnos que finalizan sus estudios por etapas educativas

BACHILLERATO

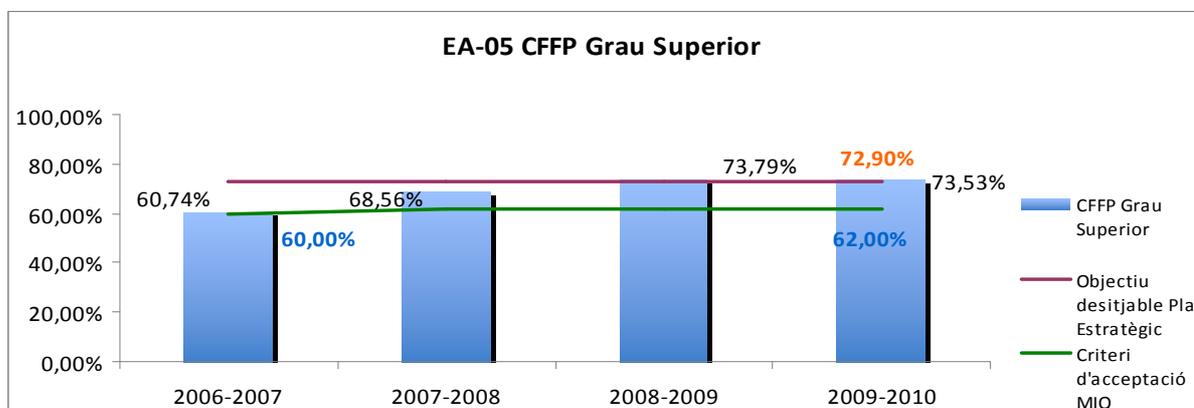




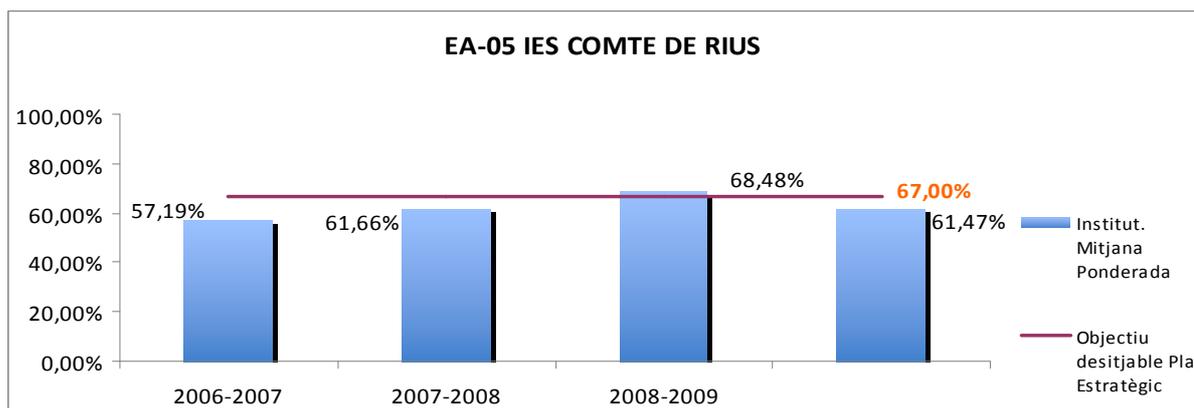
GRADO MEDIO

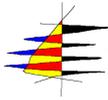


GRADO SUPERIOR



INSTITUTO COMTE DE RIUS

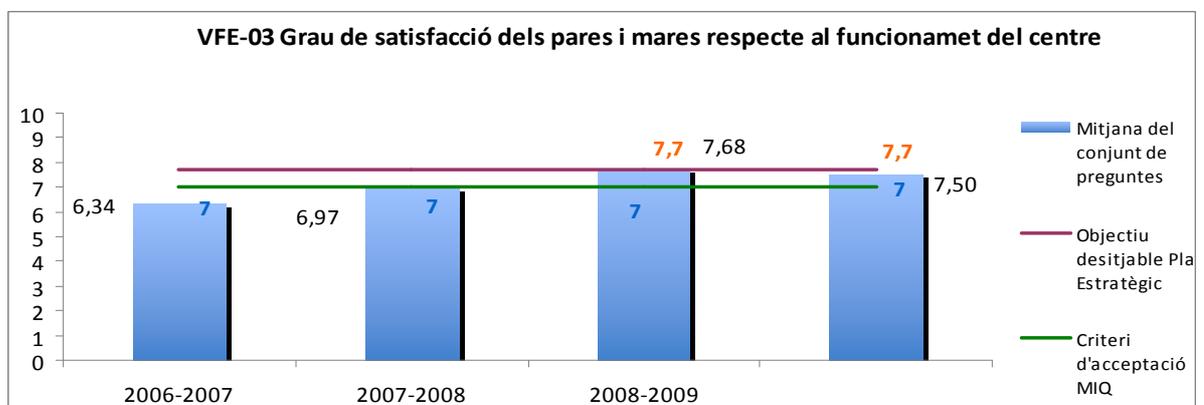
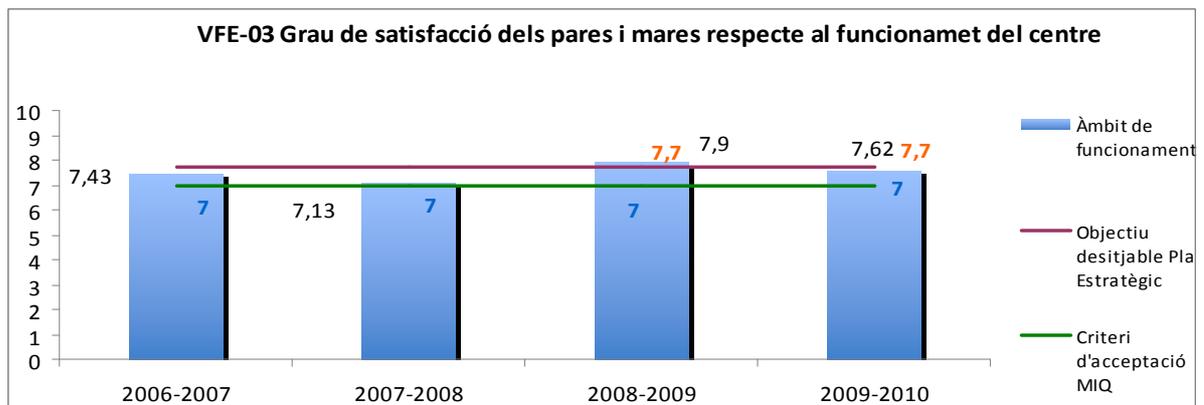
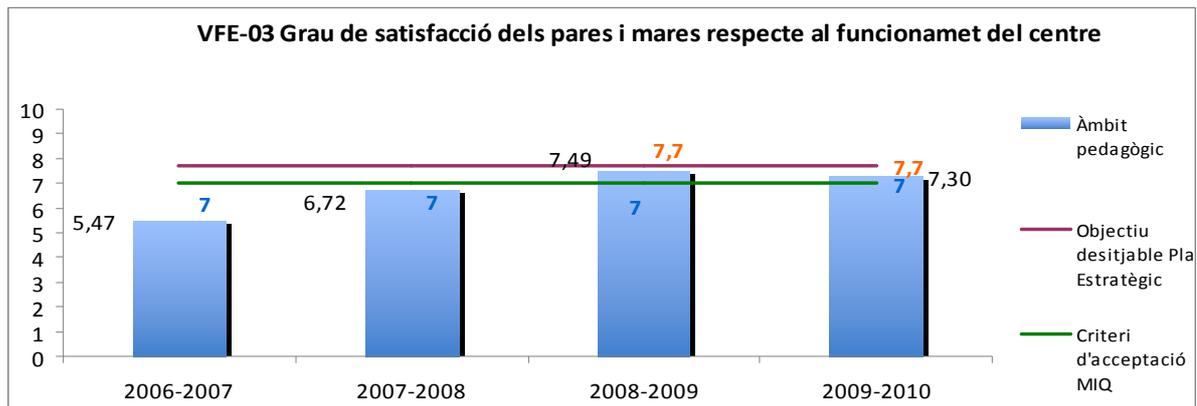


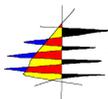


Anexo 2. Indicadores descriptores del objetivo estratégico 2.

VFE-03. Satisfacción de las madres y padres respecto al funcionamiento del centro.

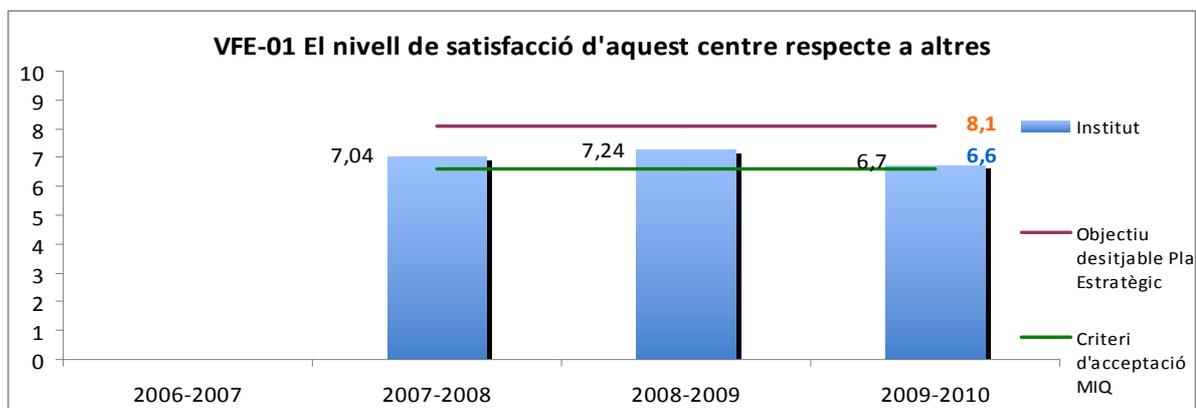
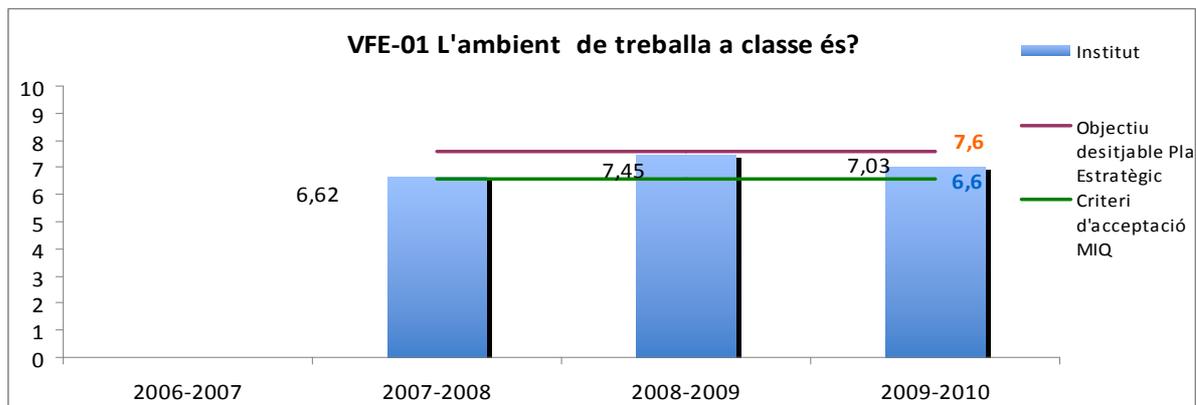
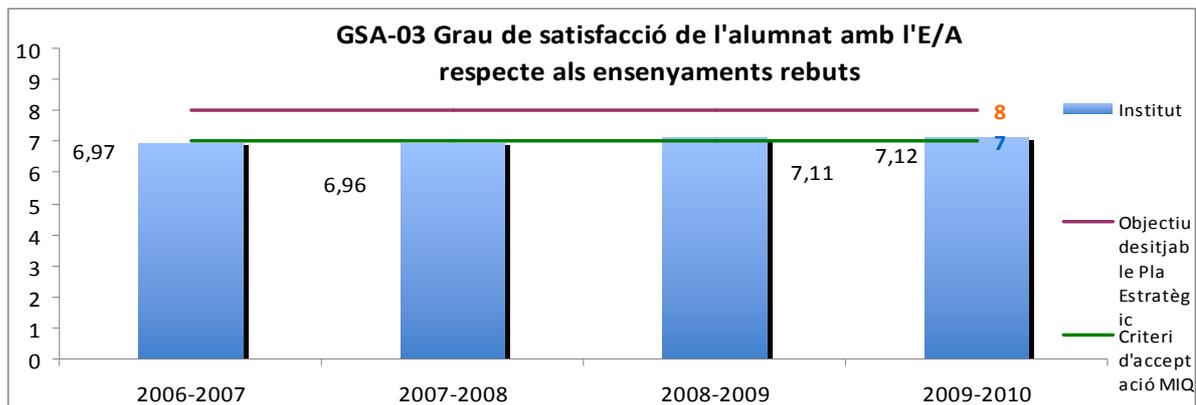
Indicador	Justificación
Índice de satisfacción de las madres y padres respecto al funcionamiento del centro	Para mejorar la planificación de la actividad docente

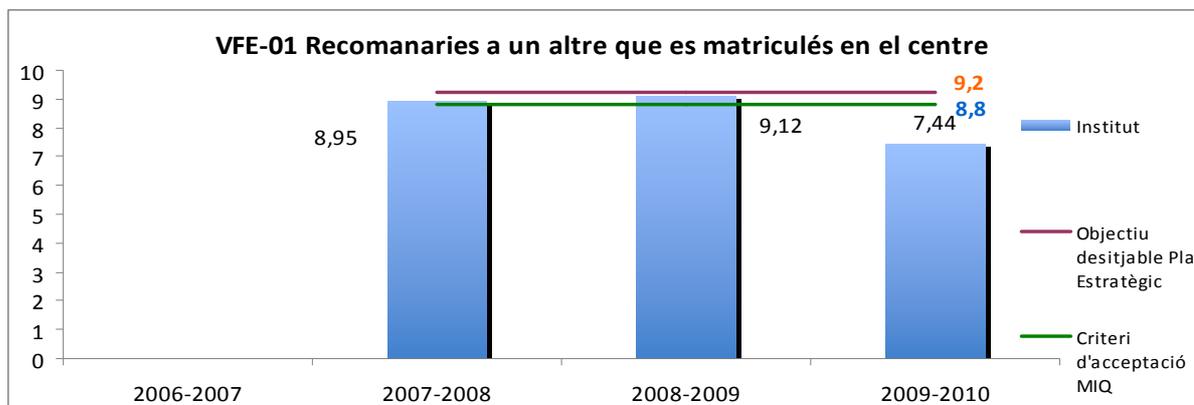
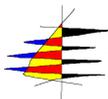




GSA-03. Satisfacción del alumnado con el E/A, respecto a la formación recibida.

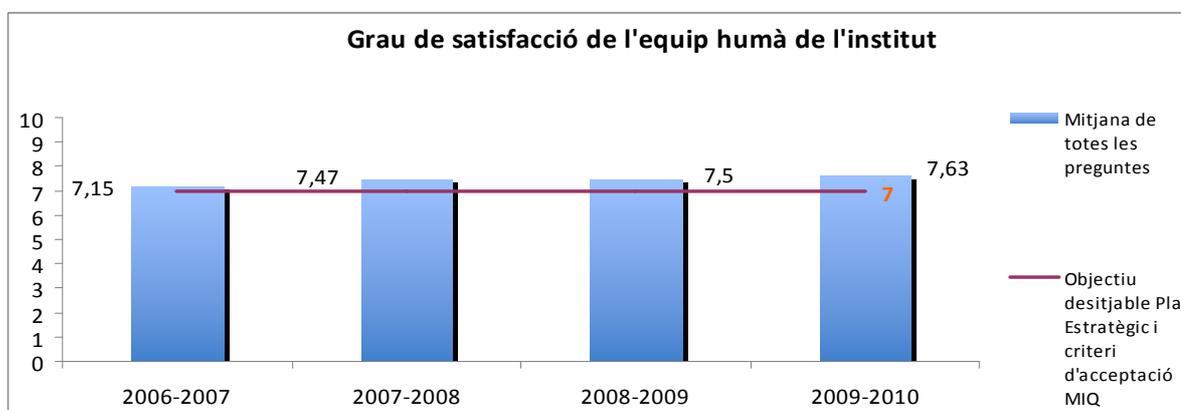
Indicador	Justificación
Índice de satisfacción del alumnado con el funcionamiento del centro	Valorar el cumplimiento e idoneidad del Marco Estratégico

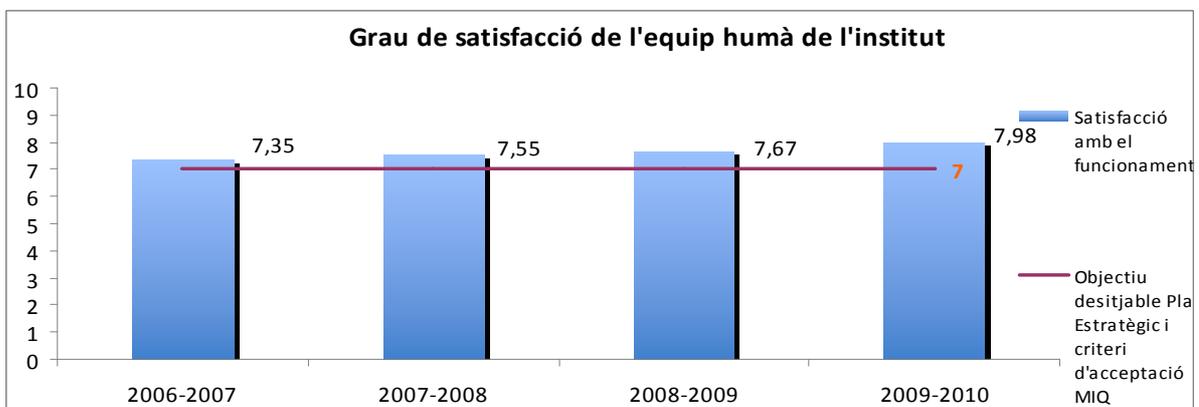
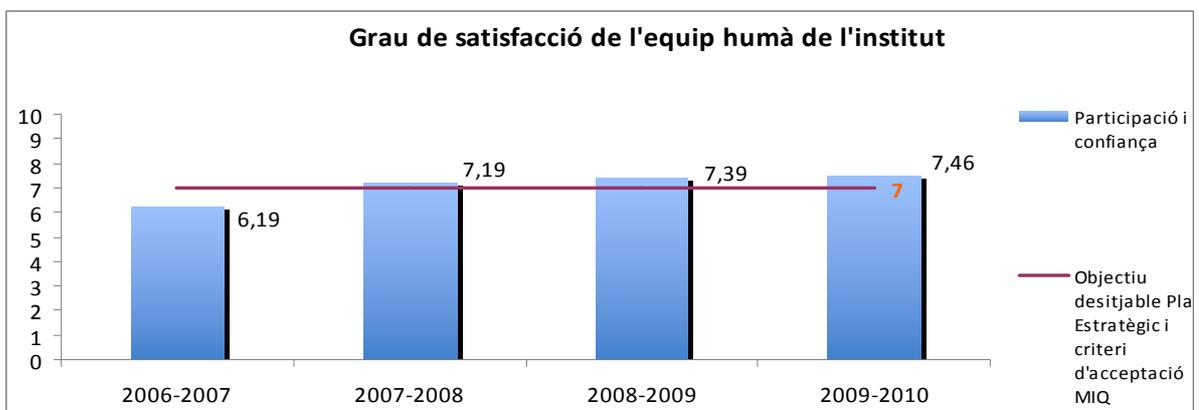
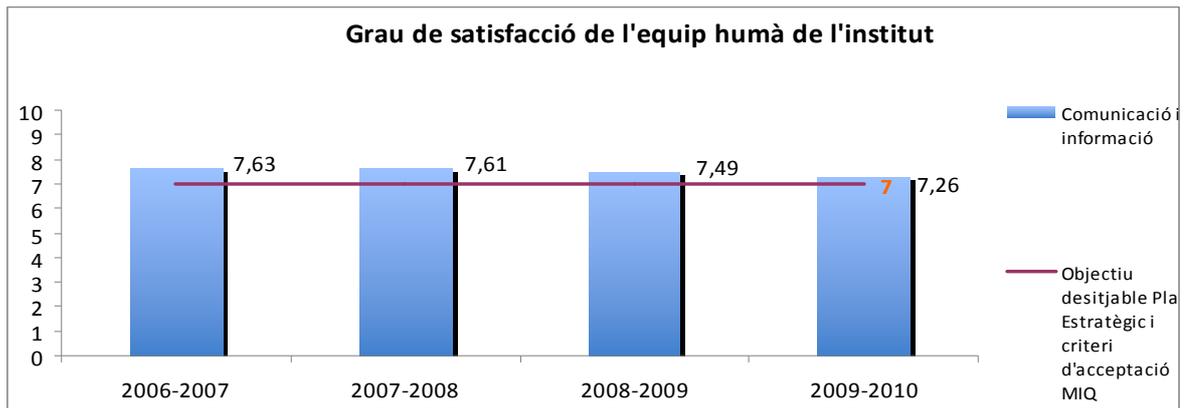
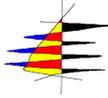


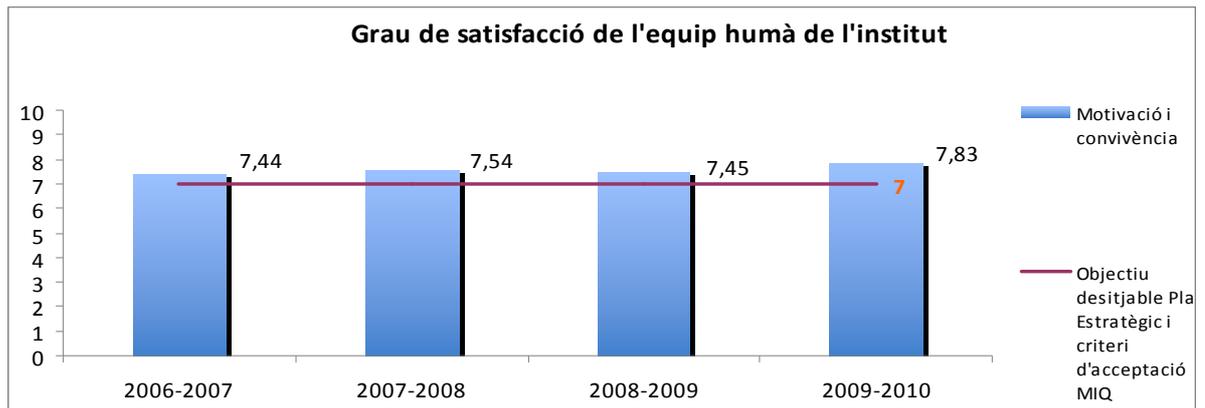
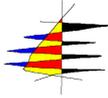


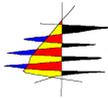
Satisfacción del equipo humano del instituto.

Indicador	Justificación
Índice de satisfacción del equipo humano del instituto	Valorar la satisfacción del equipo humano del instituto en relación con los ámbitos de funcionamiento, comunicación e información, y de participación y confianza





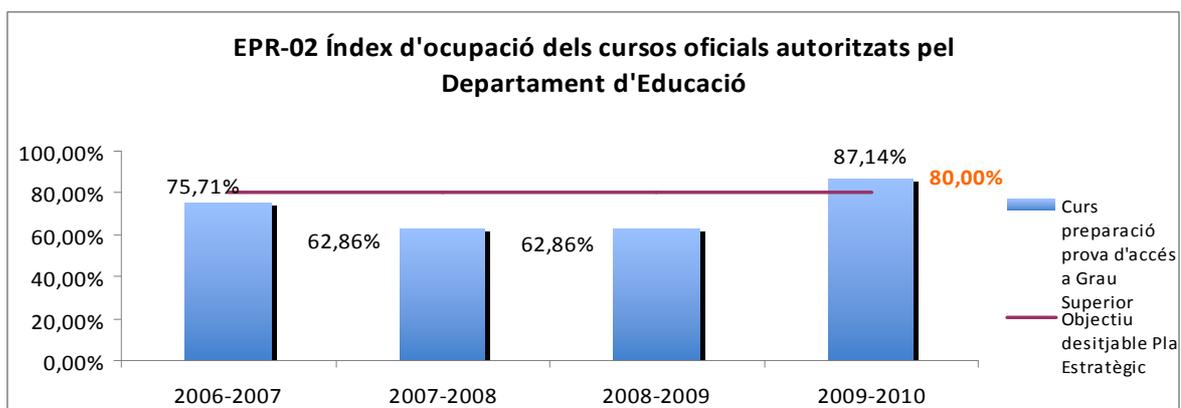
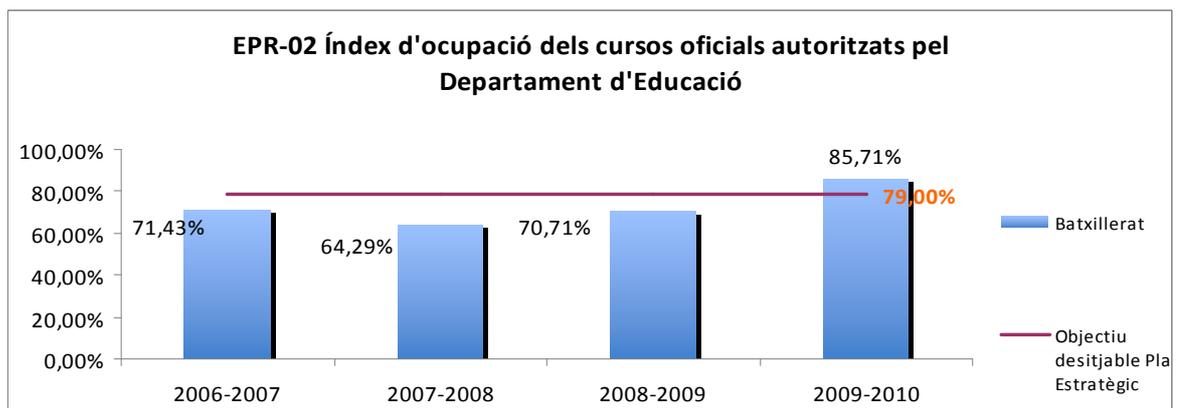
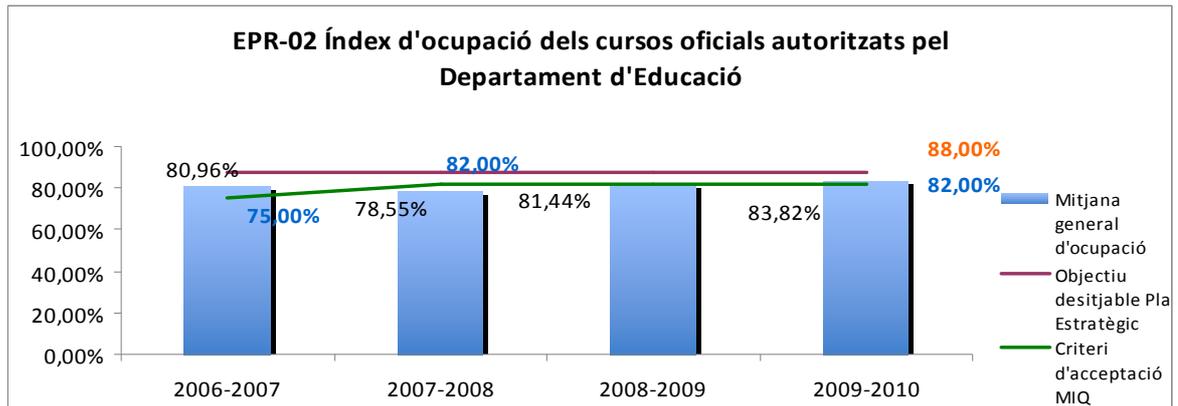


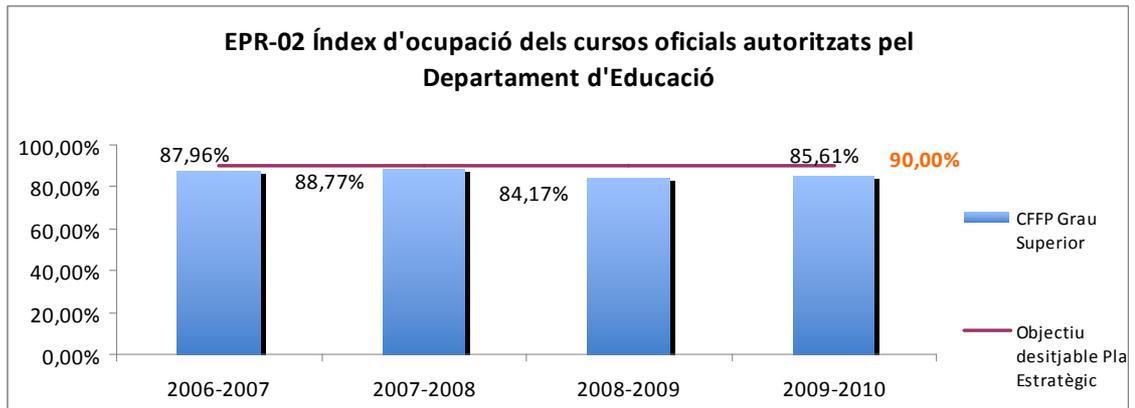
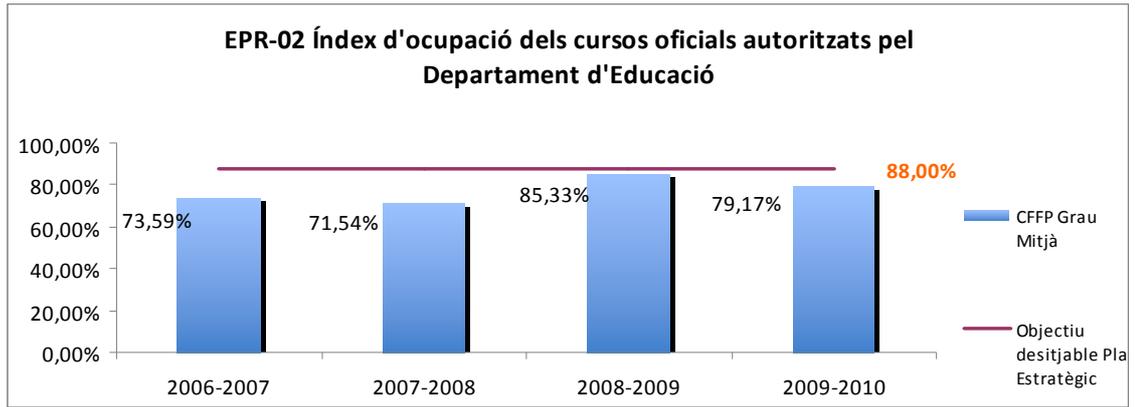
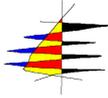


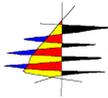
Anexo 3. Indicadores descriptores del objetivo estratégico 3

EPR-02. Índice de ocupación de los cursos oficiales autorizados por el *Departament d'Educació*.

Indicador	Justificació
Índice de ocupación de los cursos oficiales autorizados por el <i>Departament d'Educació</i>	Valorar la desviación posible de ingresos económicos



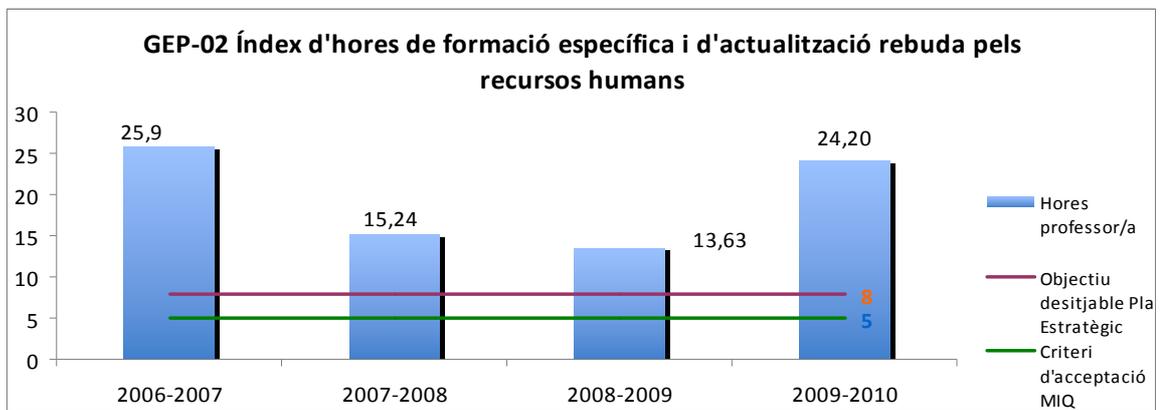




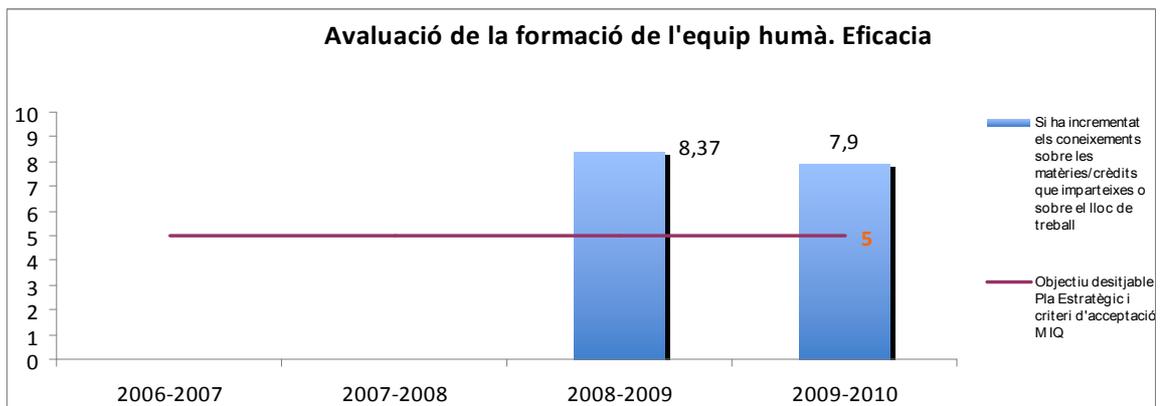
Anexo 4. Indicadores descriptores del objetivo estratégico 4.

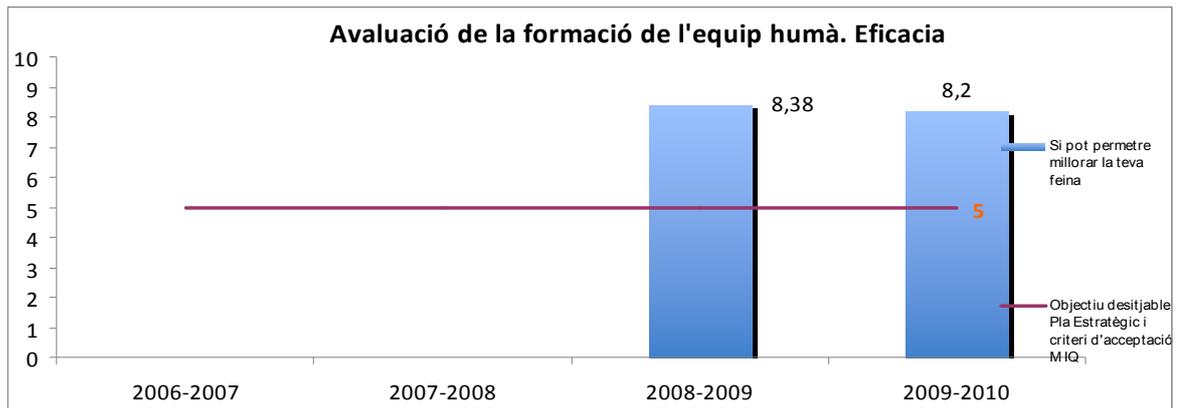
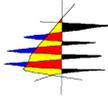
GEP - 02. Índice de horas de formación específica y de actualización recibida por los recursos humanos.

Indicador	Justificación
Índice de horas de formación específica y de actualización recibida por los recursos humanos	<p>Valorar la formación específica del equipo humano del instituto</p> <p>Valorar la eficacia o transferencia de la formación</p> <p>Valorar la posibilidad de la transferencia del aprendizaje</p> <p>Valorar el impacto de la formación en el puesto de trabajo</p>



Eficacia de la formación específica y de actualización recibida por los recursos humanos.





Francesc Roca i Rosell
Director Institut Comte de Rius
foca@xtec.cat
www.iescomtederius.cat